UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 073-2019-FCA-D

Ayacucho, 03 de mayo de 2019

Vista la documentación sobre licencia por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que, los docentes Ennio Chauca Retamozo, Carlos Augusto Castañeda Esquén, Alejandro Camasca Vargas, adscritos al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia han solicitado licencia por enfermedad, presentando los documentos probatorios pertinentes;

Que, la Jefa de la Oficina de Administración de Personal mediante Memorando N° 302-2019-UNSCH-OGA/OAPER, solicita la emisión del acto resolutivo de concesión de Licencia por Enfermedad de los docentes recurrentes, la misma que cuenta con opinión favorable de la Asistenta Social IV - OAPER (Memorando N° 014-2019-ASSP-OAPER/UNSCH);

En concordancia con lo establecido en el Art. 232° inciso n) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **CONCEDER**, en vía de regularización, licencia por enfermedad a los docentes que a continuación se menciona:

- Ing. ENNIO CHAUCA RETAMOZO del 01al 04 de octubre de 2018, cuatro (04) días.
- Ing. CARLOS AUGUSTO CASTAÑEDA ESQUEN, por los días 30 y 31 de octubre de 2018, dos (02) días.
- Ing. ALEJNADRO CAMASCA VARGAS, por los días 06 y 07 de diciembre de 2018, dos (02) días.

2°.- **DERIVAR,** la presente Resolución a la Oficina de Administración de Personal, para conocimiento y registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Oficina Personal
DAAZ
Interesados (3)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano